

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35503 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000054/2012 referente al concursado Nuevas Técnicas Hidráulicas, S.L., con CIF B 31974017, con domicilio en Plaza la Placeta, s/n, de Larraga, por auto de fecha 4 de septiembre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Nuevas Técnicas Hidráulicas, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal.

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

6º.- La entidad concursada queda responsable del pago de sus deudas, y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde, en su caso, la reapertura del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.

Entréguense los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión

Líbrense exhorto a los Juzgados Decanos de Pamplona y Tafalla a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052541-1